

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Sanidad y Política Social

I.M.A.S.

2214 Declaración caducidad procedimiento de complemento de pensión para alquiler de vivienda para pensiones no contributivas.

Por el presente se hace saber a las personas que en el anexo se relacionan, cuyo último domicilio conocido es el que se indica, que en el expediente reseñado por el que solicitan Pensión No Contributiva de la Seguridad Social, regulada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, que aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social (B.O.E del día 29), mediante Resolución de la Dirección del Instituto de Servicios Sociales, cuya fecha se hace constar en cada caso, y en virtud de lo establecido en el Art. 92.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27) ha sido declarada la caducidad del procedimiento de complemento de pensión para alquiler de vivienda para pensiones no contributivas, una vez producida la paralización del expediente al haber transcurrido tres meses desde que los interesados fueran requeridos para cumplimentar los trámites que en el anexo se especifican, sin que los mismos hayan realizado las actividades necesarias para reanudar la tramitación.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos, indicando que contra la mencionada Resolución se podrá interponer Reclamación Previa a la vía judicial laboral ante la Dirección de este Instituto, en el plazo de treinta (30) días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de esta notificación, de conformidad con lo establecido en el art. 71 del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (B.O.E del día 11).

Murcia, 30 de enero de 2012.—El Director General de Pensiones, Valoración y Programas de Inclusión (Resolución de 05/11/2007), Milagros Martínez Alfaro, Jefe de Servicio de Pensionistas.

Anexo

-Declaración caducidad procedimiento de complemento de pensión para alquiler de vivienda para pensiones no contributivas -

- Paralización del procedimiento durante tres meses por causa imputable al interesado art. 92 LRJAP y PAC.

Expediente.	Nombre y apellidos	D.N.I.	Localidad	Fecha resolución
181-CAV/2011	Nelson Enrique Gomez Salazar	48704581B	Alcantarilla	04/10/2011
270-CAV/2010	Dolores Hernandez Martínez	52808517B	Alcantarilla	23/03/2011
214-CAV/2011	Maria Dolores Cubas Mico	19090852N	Cartagena	04/10/2011
300-CAV/2011	Andres Ruiz Soto	22864772N	Cartagena	04/10/2011
113-CAV/2010	Maria Nieves Utrera Fernandez	27430172G	Murcia	21/09/2010
256-CAV/2010	Milagros Herranz Nistal	00526031K	San Javier	23/03/2011
151-CAV/2011	Dolores Amate Casas	27031692E	Cartagena	18/07/2011
250-CAV/2010	Soledad Rodriguez Molina	23273111D	Alcantarilla	23/03/2011